

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
28/84	90	AM-TF/JF-mg	SECRETARIA-TECNICA	2-MAYO-1.984
Asunto: <u>GESTIONES REALIZADAS SOBRE LAS IMPORTACIONES DE FILETE DE MERLUZA CONGELADA PROCESADO EN TIERRA.</u>				
Anexo: I: Informe sobre la reunión mantenida con el Director General de Política Arancelaria e Importación. II: Copia del escrito remitido al citado Director General.				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tenemos el gusto de remitirle(s) información sobre las gestiones - que en las últimas fechas ha venido realizando la Asociación sobre la problemática presentada en torno a la presencia en el mercado nacional de filete - de merluza procesado en tierra, procedente de importaciones realizadas por - países como Uruguay y Argentina.

Con tal motivo, la Asociación solicitó una entrevista con el Director General de Política Arancelaria e Importación, al objeto de presentarle el tema más detalladamente y solicitarle que por el Ministerio de Comercio - se tomen medidas tendentes a solucionar tal problemática. En el Anexo I se - adjunta informe sobre la reunión mantenida en Madrid con dicha autoridad de Comercio.

Con anterioridad a la celebración de la referida entrevista, la -- Asociación había remitido un escrito a la citada Dirección General, exponiénd^o el perjuicio que supone para el sector extractivo nacional, la presencia en el mercado de filete de merluza de muy baja calidad, elaborado en tierra. De dicho escrito se presenta copia en el Anexo II.

Sin otro particular, le(s) saluda atentamente.

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA
Director-Gerente

ANEXO I

INFORME DE LAS ULTIMAS GESTIONES REALIZADAS EN TORNO A LAS IMPORTACIONES
DE FILETE DE MERLUZA CONGELADA, PROCESADO EN TIERRA

1) INTRODUCCION

Ante las informaciones que venían llegando a la sede de la Asociación, en el sentido de que estaban siendo introducidas importantes cantidades de filete de merluza congelada, procesado en tierra, de Uruguay y Argentina, a unos precios que amenazaban con minar seriamente este producto en nuestro país, se decidió remitir un escrito al Ilmo. Sr. Director General de Política Arancelaria e Importaciones, D. Aniceto Moreno Moreno (anexo 1), solicitando en el mismo una entrevista con el fin de examinar más extensamente este tema.

Tal entrevista nos fue concedida para el día 24 de abril del actual.

2) TRANSCURSO DE LA REUNION

A esta reunión mantenida con el Director General de Política Arancelaria e Importaciones, asistieron, en representación de "ANAMER", -- los señores: D. César del Real Rodríguez y D. Enrique C. López Veiga.

Como ya viene siendo norma, se desarrolló un intercambio de puntos de vista franco, y no protocolario, con D. Aniceto Moreno, a través del cual se le expuso la gravedad así como las repercusiones negativas que, tanto para el mercado del filete de merluza congelada como para los intereses de la flota nacional, representaría el continuar -- permitiendo la importación de este tipo de producto.

Se le señaló que los perjuicios se ocasionaban de dos formas: una,

porque el filete de merluza congelada que, al parecer, está destinado a Nigeria, minaba los precios vigentes en nuestro mercado; y, otra, - porque dañaba el prestigio del producto que aportan al mercado español, tanto la flota nacional como la de sociedades conjuntas.

Se le expuso que era el deseo del sector pesquero el que se procediera a limitar, tanto a la propia flota española como a la de sociedades conjuntas, las aportaciones al mercado nacional de este tipo de productos, las cuales producen calidades idénticas y cuyas estructuras de costos son similares; evitando, de esta manera, la entrada - de estos productos de baja calidad y a precios "dumping", como sucede en este caso, toda vez que se trataba de saldar los stocks existentes de este producto.

Nos contestó D. Aniceto Moreno, diciendo que comprendía el problema, pero que surgirían algunas dificultades a la hora de restringir las importaciones provenientes de países tales como Argentina, -- con el que nos encontramos en unas relaciones especialmente delicadas. También nos señaló que la restricción discriminatoria le asustaba un poco, como consecuencia de los problemas que ello podría plantearnos en los foros internacionales, pero que, de todas maneras, en el supuesto de que existiese alguna solución para llegar a los mismos objetivos, él estaría en disposición de estudiarlos.

En lo que hace referencia a la elevación de los derechos compensatorios variables, el Director General nos indicó que no era partidario de este tipo de operaciones, como ya nos lo había señalado en anteriores ocasiones y para otras especies.

El Sr. Moreno nos manifestó que, inmediatamente después de haber recibido la carta que le había remitido la Asociación, procedió a cursar las órdenes oportunas, con el fin de que se efectuasen las averiguaciones correspondientes, pudiendo constatar que las cantidades no eran tan elevadas. Tales órdenes las había cursado especialmente al - Puerto de Vigo.

Los representantes de "ANAMER" señalaron que, precisamente, las mercancías que se introducían de forma irregular nunca entraban por - el Puerto de Vigo, debido al excelente control que viene ejerciendo -

eI SOIVRE en este Puerto. Se le manifestó que lo último que se pretendía sería dañar al Puerto de Vigo, en el sentido de que se intensificasen los controles en aquél, provocándose de esta forma la dispersión hacia otros Puertos.

Asimismo, se le señaló a D. Aniceto Moreno, con toda seguridad, que las mayores irregularidades se cometían en estos otros Puertos, - de ahí nuestra insistencia en que se acentuase la vigilancia en ellos.

El Director General nos manifestó que comprendía nuestro problema, prometiéndonos que cursaría las instrucciones oportunas al SOIVRE, con el fin de que el citado organismo procediese a vigilar de manera especial, y en el resto de los puertos, este tipo de importaciones.

También se le indicó que existían numerosas ofertas para realizar depósitos en régimen franco en España, para, posteriormente, ser vendidos poco a poco al mercado nacional.

A este respecto, el Sr. Moreno afirmó que podíamos estar absolutamente tranquilos, y que tal extremo no sería autorizado.

Por último, y como conclusión, hemos quedado en remitirle más información en torno a estas importaciones, así como estudiar algún método para impedir que, de una manera práctica, se produzcan las mismas.



*Apartado 1.078
Puerto Pasquero
Vigo*

*Asociación Nacional de Armadores
de Buques Congeladores
de Pesca de Merluza*

Presidente

Vigo, 27 de marzo de 1.984

00081

Ilmo. Sr.
D. Aniceto Moreno Moreno
Director General de Política
Arancelaria e Importación
C/ Castellana, 162-1º
MADRID

Mi querido amigo:

Continuando en la línea de información mutua que deseamos mantener permanentemente entre los armadores integrados en "ANAMER" y esa Dirección General, me permito escribirle la presente con el fin de darle a conocer un tema que, entendemos, reviste una gran importancia por el impacto negativo que puede producir, tanto en el sector pesquero como en los canales de comercialización del filete de merluza congelada.

Recientemente, y ante las condiciones de mercado existentes en torno al filete de merluza congelada, se está importando este producto de Uruguay y Argentina, cuya calidad es muy dudosa. Concretamente, el buque "PACIFIC BARONESS" ha descargado en Huelva, para "EGARSHIP ESPAÑOLA", de Madrid, 907 TM. de filete con piel, procesado en tierra, además de 207 TM. de filete sin piel, 186 TM. de abadejo, así como otras cantidades de diversas especies. Asimismo, tenemos conocimiento de que, hace poco, se importaron 500 TM. de merluza procedente de los referidos países.

Queremos señalarle que existen muy pocos barcos capaces de procesar filetes de merluza congelada bajo las condiciones de calidad a las que está acostumbrado el mercado español. Esta calidad, conseguida a través de la congelación en alta mar, sólo es desarrollada, en el presente momento, por la flota nacional y la de sociedades conjuntas, disponiendo esta última de una mecánica operativa similar a la nuestra.

Las importaciones que en este momento nos ocupan, provienen del producto procesado en tierra bajo unas condiciones de calidad pésimas. Ello no quiere decir que estemos en contra de la importación de todo aquello que sea necesario para nuestro mercado, sino que de lo que se trata es de rechazar todas las importaciones que puedan desacreditar un producto como el filete de merluza congelada, de tanta importancia para la flota nacional.

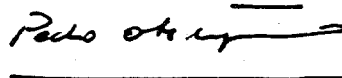
Estamos seguros de que el ama de casa que pruebe estos filetes puede sentirse reacio a volver a consumir el filete de merluza en general,

ya que es muy difícil que el consumidor llegue a discernir la procedencia de un determinado producto. El ama de casa, simplemente reaccionaría argumentando que había comprado el filete de merluza congelada y - que éste había resultado de una calidad pésima.

Por todo ello, le rogaríamos llevase a efecto las gestiones pertinentes ante el "SOIVRE", al objeto de que se proceda a efectuar un control especial en torno a la calidad de estos productos, que, como hemos dicho anteriormente, pueden causar un grave perjuicio a los canales de comercialización del filete de merluza congelada.

No dudamos que, de acuerdo con la línea de diálogo abierto y franco que estamos manteniendo, hará todo lo posible como para que estas importaciones se realicen de forma que no resulten perjudiciales para la flota congeladora nacional.

Atentamente le saluda,



Fdo.: PEDRO OTAEGUI MACAZAGA